## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

0 8 ENE. 2019 QUILLOTA, La Alcaldía decreto hoy lo que sigue: / VISTOS: NUM.: 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentado por el funcionario SERGIO PACHECO ÁVILA; RUT.Nº , Odontólogo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez. 2.- Lo contemplado en la Ley N°19.378 Artículo N°18, Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995 en el cual amplía facultades al Director del Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios de este Departamento. 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. 4.- Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal. DECRETO APRUÉBASE permiso sin goce de remuneraciones al PRIMERO: funcionario del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota SERGIO . Odontólogo del Centro de Salud Cardenal Raúl PACHECO ÁVILA: RUT.N° Silva Henríquez del Departamento de Salud, a contar del 17 de Diciembre 2018 al 21 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive. ADOPTE la Unidad de RRHH del Departamento de SEGUNDO: Saludi Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución. Anótese, comuníquese, dése cuente DIRECTOR

PÂTRICÍO ENCALADA AHUMADA ING. EN TRANSPORTE PÚBLICO SECRETARIO MUNICIPAL (S) VICTOR ALVARADO MIRIOS
DIRECTO MENTO DE

**DEPARTAMENTO DE SALUD** 

PEA/VAM/PJB/AEB/CEP/vco. DISTRIBUCION:

MUNICIPAL (S

1.- Secretario Municipal.2.- Carpeta Personal.3.- Interesado.4.- Archivo.